

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Barcelona en el procedimiento judicial sumario con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Ramón Borrell Bastida y doña Mercedes Rius Rius, representados por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra doña Dolores Heredia Poveda, se sacan a pública subasta por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100 de valoración la finca hipotecada en la escritura base del procedimiento junto con la maquinaria que se relaciona en la propia escritura siguiente:

«Una heredada tierra de olivos y rocas situada en término municipal de Tortosa y partida Mij Camí y Costa Blanca, en la general de San Lázaro, de cabida cinco jornales setenta céntimos, medida del país, equivalente a una hectárea veinticinco áreas siete centiáreas. Lindante: al Norte y Este, con la carretera del Coll del Alba; al Sur, con tierras de don José Favá, y al Oeste, con las de los herederos de don Manuel Porcar (en el día, de Ramón Pons Sanz). Pertenece a la señora Heredia por compra a doña Cinta Montesó Antó inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.348, libro 345 de Tortosa, izquierda, folio 2, finca 19.547, inscripción quinta.»

«Un compresor. Un compresor humidificador. Una machacadora. Un molino arenero. Un tromel clasificador. Un molino de martillos. Una cinta transportadora. Una máquina cargadora de piedra. Un extractor de polvo. Útiles y herramientas. Motores eléctricos. Un tractor «Lanz» con pala cargadora y electrificación cantera e instalaciones.»

Los bienes reseñados, formando un solo lote, fueron tasados en la cantidad de quinientas mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Victor Pradera, el día diecisiete de marzo próximo, a las doce horas y bajo las condiciones siguientes:

Que los postores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o acreditar haberlo verificado en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, o sea el de valoración, con la rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto continuo del remate el depósito a los postores que no resulten rematantes, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los autos estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán examinar los que deseen tomar parte en la subasta todos los días hábiles, de diez a doce de la mañana.

El pago de derechos reales y demás gastos ocasionados por el remate irán a cargo del adjudicatario.

Barcelona, veintisiete de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Julián Cortés.—El Secretario (ilegible).—446-C.

#### MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador don Aquiles Ullrich Fant, en nombre del Banco Hispano Americano y Banco Español de Crédito, contra don Carlos Campos Cordero y su esposa, doña Carmen Pedrero Gómez, se anuncia a la venta en pública subasta por segunda vez y tipo de valoración las siguientes fincas:

1.ª Urbana.—Casa número diez de la calle de Colón, de San Vicente de Alcántara. Consta de un solo piso, con corral, edificada sobre cuatro metros de frente por diez de fondo o cuarenta metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, con Dolores Basco Carrillo; izquierda, Inocente Cadenas, y espalda, finca de Inocente Cadenas inscrita en el Registro de la Propiedad de Alburquerque, inscripción novena, finca número 3.208 duplicado, folio 208, libro 66, tomo 287. Valorada parcialmente en la suma de ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

2.ª Urbana.—Un tinado o casa-pajar en la calle General Queipo de Llano, sin número, del gobierno de San Vicente de Alcántara, se compone de una sola nave de planta baja y corral. Mide ciento noventa y ocho metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Joaquín Gómez; izquierda, tinado de Isidro Pacheco, y espalda, con olivos de Juan Piris. Valorada en la suma de sesenta y seis mil doscientas cincuenta pesetas.

3.ª Urbana.—Casa número veintisiete de la calle Capitán Caballero, de San Vicente de Alcántara, mide cinco metros de fachada por quince de fondo o setenta y cinco metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Aniceto Bejarano; izquierda, María Corchado León, y espalda, con calle Pizarra Baja, inscrita al tomo 296, folio 7, libro 68, finca 756, inscripción octava. Valorada en la suma de ciento sesenta y cinco mil seiscientos veinticinco pesetas.

4.ª Rústica de secano.—Una tierra de labor que antes fué vinya, al sitio de «La Cumbre», término de San Vicente de Alcántara; su cabida, ochenta y tres áreas ochenta y cinco centiáreas. Linda: Este, con la vía pública; Norte, herederos de Juan Verdejo, y Oeste y Sur, con cercado de Telesforo Rivera, inscrita al tomo 177, libro 42, folio 299, finca 2.498, inscripción sexta. Valorada en la suma de noventa y nueve mil trescientas setenta y cinco pesetas.

5.ª Urbana.—Casa número 26 de la calle Doctor Gómez Ulla, de San Vicente de Alcántara; mide cuatro metros de fachada por cuatro de fondo o dieciséis metros cuadrados. Linda: Izquierda, entrando, Guadalupe Antonio Reino; derecha, Manuel de la Cruz Pavo, y fondo, con huerto

de las Gallinas, de una testamentaria. Inscrita al tomo 174, libro 40, folio 139, finca 2.384, inscripción novena. Valorada en la suma de treinta y tres mil ciento veinticinco pesetas.

6.ª Rústica de secano.—Una tierra en abierto, al sitio del Prado, término de San Vicente de Alcántara, de cinco cuartillas aproximadamente, o sean ochenta áreas y cincuenta centiáreas a cereales. Linda: Norte, con Victoriano Nieves; Sur, Vicente Rebollo; Este, Vicente Rebollo, y Oeste, con la carretera que conduce a la estación férrea. Inscrita al tomo 33, libro 76, folio 2 vuelto, finca número 3.899, inscripción tercera. Valorada parcialmente en la suma de trece mil doscientas cincuenta pesetas.

7.ª Rústica de secano.—Cercado al sitio carretera de la estación, término de San Vicente de Alcántara; su cabida, dieciséis áreas ochenta y seis centiáreas. Linda: Norte, cercado de Emilio Saavedra; Oeste, carretera de la estación, que la separa de otra finca, del señor Campos Cordero; Sur y Este, con calleja de entrada a varias fincas. Valorada en la suma de seis mil seiscientos veinticinco pesetas.

8.ª Rústica de secano.—Mitad indivisa de un cercado en la dehesa del Prado y sitio de la estación férrea, término de San Vicente de Alcántara, de cabida de tres hectáreas sesenta y tres áreas y treinta y cuatro centiáreas. Linda: Este, con finca de Angeles Marqués; Sur, vía férrea que conduce a Madrid, Cáceres y Portugal; Norte, con finca de Angeles Cortés, y Oeste, camino de Salorino. Dentro de esta finca se encuentra una casa de un solo piso para el servicio de la misma, la cual mide dieciocho metros de fachada por ocho de fondo, aproximadamente. En la mitad de esa finca, propiedad del señor Campos Cordero, dedicada a fábrica de serrín de corcho, se contiene la siguiente maquinaria propiedad de dicho señor: Una detrodadora e instalación, un motor eléctrico, tuberías y ciclón, dos molinos de piedra e instalación, una máquina selectora con motor de 7 y L/2 HP., un motor de 60 HP., de gas-oil, nuevo, un motor de repuesto, de 60 HP., que está seminuevo, alternador de 15 caveas para alumbrado, una máquina selectora, nueva e instalada, un motor eléctrico de 3 HP., una prensa hidráulica para hacer fardos, transmisiones, poleas y correas de la maquinaria, reseñada. Inscrita al tomo 304, libro 69, folio 199, inscripción séptima y novena de la finca 3.554, duplicado. Valorada fábrica suma de un millón ciento doce mil novecientos diez pesetas con cincuenta y cuatro céntimos.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, se ha señalado el día 4 de marzo próximo, a las doce horas, que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, a la de valoración, rebajado en un veinticinco por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que

todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a primero de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—521-C.

Don José María Gómez de la Bárcena y López, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 12 de esta capital.

Hago saber: Que en el Juzgado de Primera Instancia número 12 de Madrid se tramitan autos promovidos por el Procurador don Santos de Gandarillas, en nombre del Banco Hipotecario de España, contra don Vicente Amorós Mataix y doña María Mas Camarasa, en reclamación de un préstamo de treinta y seis mil pesetas de principal, intereses y costas, dado con garantía de la siguiente

Finca: En Biar (Villena-Alicante). Explotación agrícola integrada por las seis fincas siguientes:

Primera.—138 hanegadas, igual a 11 hectáreas 59 áreas y 20 centiáreas de tierra secano culta e inculca en Biar, partido de Benasal, lindante: al Norte, las de esta herencia y Matías Francés; Sur, monte; Este, Agustín Castelló, y Oeste, tierras de Francisca Camarasa.

Segunda.—Cincuenta y cinco hanegadas, igual a cuatro hectáreas 62 áreas, de tierra secano, plantada parte de ella de viña y el resto inculca, en Biar, partido de Benasal, y linda: Este, con tierras de esta herencia; Oeste, las de herederos de don Miguel Payá; Norte y Sur, las de don Agustín Castelló.

Enclavada en esta finca existe una casa albergue, compuesta de planta baja y un piso, con una extensión de nueve metros de fachada por cuatro de fondo, que linda por los cuatro puntos cardinales con la finca en que está emplazada.

Tercera.—Nueve hanegadas, igual a 75 áreas 60 centiáreas, de tierra secano en Biar, partido de Benasal, lindante: al Este, con tierras de esta herencia; Norte, Sur y Oeste, las de Agustín Castelló.

Cuarta.—Noventa y tres hanegadas, igual a siete hectáreas 83 áreas 20 centiáreas, de tierra culta e inculca en Biar, partido de Benasal, lindante: al Norte, con tierras de esta misma herencia; Sur, monte; Este, María Mas, y Oeste, Pascasio López y Vicente Mataix.

Quinta.—Treinta hanegadas de tierra secano con viña y olivos e inculca en Biar, partido de Puerto de Castelló, igual a dos hectáreas 49 áreas 32 centiáreas; linda: Saliente, tierra de Antonio Parra, antes monte; Mediodía, Dolores Amorós, antes don Joaquín Santonja; Poniente y Norte, monte

Sexta.—Tres tahúllas y una carta y sesenta y cinco varas o veintiocho áreas cuarenta y ocho centiáreas, de tierra huerta en Biar, partido de las Fancaes, Riego Mayor, y linda: Saliente, José Amorós, antes hacienda de doña Francisca de Paula Valdés; Poniente, don Cristóbal Colomina, antes herederos de Antonio Román; Mediodía, don Joaquín Santonja, y Norte, don Juan Pascual, antes Cristóbal Colomina.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villena en el tomo 654 del archivo general, libro 119 del Ayuntamiento de Biar, folio 19, inscripción segunda, finca número 8.940.

En dichos autos se ha acordado reproducir la primera subasta, señalándose para su celebración el día 25 de marzo próximo,

a las doce de su mañana, teniendo lugar doble y simultáneamente en este Juzgado de Primera Instancia número 12 y en el de igual clase de Villena (Alicante).

Servirá de tipo a la subasta la cantidad de setenta y dos mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento del tipo de subasta.

Si se hicieren dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes.

La consignación del total precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del mismo.

Los títulos, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros.

Las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del Banco demandante, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para conocimiento del público y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» con la antelación debida, se expide el presente en Madrid a 20 de enero de 1966.—El Juez, José María Gómez de la Bárcena.—El Secretario.—329-1.

En virtud de providencia del día de hoy dictada por el ilustrísimo señor don Daniel Ferrer Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 25 de Madrid, en autos juicio ejecutivo promovidos por don Salvador Amorós Cerdán, representado por el Procurador don José Antonio Vicente Arche contra don Francisco Losa Charco, sobre cobro de cantidad, se sacan a la venta en pública y primera subasta los siguientes bienes:

Una tierra de labor y monte en término de Ossa de Montiel, procedente de la dehesa llamada Cerro Empringado, de caber dieciocho fanegas y siete celemines, equivalentes a trece áreas, digo hectáreas, una área y cuatro centiáreas, que linda: Por Saliente, el río y resto de la finca general que se reserva doña María del Pilar Fernández Sánchez; Mediodía, Celedonio Alcázar y dicho resto; Poniente, José Vicente García, José Santilla y Andrés Moya, y Norte, José Vicente, digo Celedonio Alcázar. Inscrita al folio 193, libro 21 de Ossa de Montiel, tomo 648 del archivo, finca número 3.286, inscripción 1.

Para el remate de dicho inmueble se ha señalado el día 8 de marzo próximo, y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de General Castaños, número 1, y registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo la suma de 150.000 pesetas en que ha sido tasada dicha finca.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

4.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

6.ª Las cargas y gravámenes anteriores al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 21 de enero de 1966. El Juez, Daniel Ferrer Martín.—El Secretario (ilegible).—347-3.

Por el presente, en virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número 24 de esta capital, en el juicio universal de quiebra de don Julián Gastañaga Salegui, dedicado a almacenista de jamones, con establecimiento abierto en la calle de San Bruno, número 4, de esta capital, se hace público que por auto dictado en el día de la fecha ha sido aprobado el convenio presentado por dicho quebrado y la sindicatura, que fué discutido y votado favorablemente en la Junta general extraordinaria celebrada en 30 de agosto de 1965, consistente dicho convenio en el pago inmediato a los acreedores de un quince por ciento del importe de los créditos reconocidos y el pago de otro ocho por ciento, aplazado por un año, con garantía éste de los inmuebles inventariados pertenecientes a la masa de bienes de la quiebra.

Dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez (ilegible).—470-C.

Don Faustino Mollinedo Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, en nombre de don Francisco Escribano Plaza, contra don Miguel Gutiérrez Gil y su esposa, doña María del Rosario García de los Ríos Villamor, sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la siguiente:

Finca.—Resto, quedando después de efectuadas diversas segregaciones, de la finca que a continuación se describe, integrado este resto por los pisos tercero número dos, tercero número tres, sexto letra A, sexto letra D, sexto número uno, sexto número cuatro, sexto número cinco, séptimo y sótano, que tiene asignado en conjunto una cuota de diez enteros veintiséis centésimas por ciento, a los efectos del artículo 396 del Código Civil. Casa señalada con el número 117 actual, antes 123 y 147 antiguo, de la calle de Atocha, de Madrid. Mide una superficie de seiscientos noventa y tres metros noventa y cinco milímetros cuadrados, equivalentes a ocho mil novecientos siete pies y medio, también cuadrados. Linda: por su frente, al Sur, con la calle de Atocha; por la derecha entrando, al Este, con casa número 119 de la misma calle y con la casa número 10 de la calle de San Blas, propiedad de doña Tomasa Lacalle; por la izquierda, al Oeste, con la casa número 115 de la calle de Atocha y número 6 de la calle de San Blas, propiedad de don Pedro Cañero, y por el fondo, al Norte, con la calle de San Blas, por la que corresponde el número 8.

La subasta tendrá lugar en la sala de audiencia de dicho Juzgado el día quince de marzo próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento del precio que sirvió de base para la anterior, o sea la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, y para tomar parte

en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento de la aludida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastantente la titulación; y

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiéndose hacer el mismo a calidad de cederlo a un tercero.

Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Faustino Mollinedo Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).—346-3.

Don Andrés Gallardo Ros, Magistrado, Juez de Primera Instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado se tramita de oficio juicio sobre prevención del juicio de abintestato por fallecimiento de doña Eugenia Rubio Sáez, hija de Sabas y de Emilia, de estado soltera, nacida el día 15 de noviembre de 1885 en Alar del Rey (Palencia), que falleció en Madrid en su domicilio, calle de Ave María, número 39, el día 21 de octubre próximo pasado, y por providencia de esta fecha conforme determina el artículo 987 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado anunciar por segunda vez la muerte sin testar de dicha causante y llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarla dentro del término de veinte días, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar en derecho si no lo verifican.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 29 de enero de 1966.—El Juez, Andrés Gallardo.—El Secretario, José María López-Orozco.—478-E.

#### SEVILLA

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, encargado accidentalmente del Juzgado de igual clase número 2 de la misma.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado a instancia de don Cristóbal Borrero Valero, contra la entidad «Pat. Sociedad Anónima», sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada objeto de dicho procedimiento, que se describe en la forma siguiente:

«Finca rústica sita en el término municipal de Villarrasa, a los sitios de Tablazos y de la Vega, formada por agrupación de otras tres fincas, todas colindantes entre sí, bajo la siguiente identificación:

«Término municipal de Villarrasa, provincia de Huelva.—Rústica. Suerte de tierra a los sitios de Tablazos y de la Vega, en las proximidades de dicha villa. Su superficie es la de 27 hectáreas, 31 áreas y 75 centiáreas. Tiene forma irregular y linda: Por el Norte, con el río Tinto y tierras de Manuel Muñoz, Luis Martín, Aparicio Boza, Juan Castellano, Socorro la del Pavo, Pedro Chaparro, José Suárez, Vicen-

te Lagares; por el Sur, con tierras de Mateos Boza, Nicolás Olguera, Manuel Muñoz, Antonio Zarandíeta y Vicente Martínez Morales; por el Este, con tierras de José Rodríguez Vila, Tadeo Picón y otros y camino de las Torres de Valverde, y por el Oeste, con el camino de las Peñuelas y José María García Castellano. Esta finca se encuentra atravesada en dirección Este-Oeste por el ferrocarril de Riotinto. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de La Palma del Condado al tomo 876, libro 87, folio 65, finca 4.550, inscripción primera.»

Valorada la descrita finca en la escritura de hipoteca a los efectos de subasta en la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 23 de marzo próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía de su obligación, y en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantente la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Que servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a 27 de enero de 1966. El Juez, José Alvarez de Toledo y Tovar. El Secretario.—431-C.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal*

#### Juzgados civiles

FERNANDEZ HEREDIA, Manuel; gitano, hijo de Manuel y de Juana, de veintiséis años, casado natural de Sevilla, jornalero; procesado en la causa número 58 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baena.—(374.)

ALAMINO GUIRADO, Antonio; de treinta años, soltero, jornalero, hijo de Antonio y de Encarnación, natural de Melilla y vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en calle Cid, número 9, bajos; procesado en el sumario número 877

de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona dentro del término de diez días.—(375.)

DURAN SUAREZ, Eduardo; estudiante, soltero, de veinticuatro años, vecino de Madrid, calle de Belancázar, 6, hijo de Enrique y de María Jesús; procesado en el expediente número 349 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(378.)

FERNANDEZ PEREZ, Reyes; hijo de Juan Antonio y de Segunda, natural de Gozar (Ciudad Real), albañil, soltero, de cuarenta y tres años, vecino de Madrid, calle de Manuel Lamela, 16; procesado en el expediente número 200 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(379.)

JIMENEZ ECHEVARRIA, Joaquín; hijo de Eulogio y de Casimira, natural de Lazcano, chatarrero, casado, de cuarenta y dos años, vecino de Irún, calle de Viobia, número 27, y en Madrid en las chabolas del barrio de Goya; procesado en el expediente número 271 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Madrid.—(380.)

SARDAT SUAREZ, Francisco; nacido el 10 de mayo de 1927 en Ujo (Oviedo), hijo de Francisco y Balbina, casado, número, vecino que fué de Mieres, Requejo, número 4; procesado en el sumario número 13 de 1966 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(381.)

PARDO RODRIGUEZ, Adela; de sesenta años, hija de Agustín y María Luisa, casada, sus labores, natural de San Andrés de Rabanedo (León) y vecina que fué de Barros-Langreo, Casa Carril; procesada en el sumario número 92 de 1965 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(382.)

#### EDICTOS

##### Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas número 28/1965, sobre accidente de la circulación, contra Gastón Mauricio Alain Cerville Reach, que dijo tener su domicilio en París, en 34 an-Galliena a Mendou, se ha practicado en ejecución de sentencia la tasación de costas y gastos, que dice así: Registro (11 disp. común), 20 pesetas; diligencias previas (art. 28, tarifa 1.ª), 15; suspensión del juicio (art. 26, tarifa primera), 40; juicio (art. 28, tarifa 1.ª), 200; ejecución de sentencia, 30; por catorce despachos librados y a librar (6.ª disp. común), 700; por cumplimiento de ocho despachos (art. 31, tarifa 1.ª), 200; indemnización a don José Fuentes Ruiz, 6.300; indemnización a Evelin Greter, 12.000; pólizas de la Mutual Judicial, 30; pólizas de la Justicia Municipal, 24; reintegro calculado en este procedimiento, 184; dieta y locomoción del Agente judicial del Juzgado Municipal número 2 de los de Madrid, 28,75; por la presente tasación, tasa judicial (art. 10, núm. 6, tarifa 1.ª), 150; total, 19.921,75 pesetas.

La anterior tasación importa las figuradas diecinueve mil novecientas veintuna pesetas con setenta y cinco céntimos, salvo error u omisión.

Y para que sirva de notificación al condenado, de ignorado paradero, al que al propio tiempo se le requiere para que en el término de quinto día la haga efectiva, bajo los apercibimientos de Ley, y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido, firmo y sello la presente en Mora a veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Manuel Valverde.—383.